



CIRCULAR Nº 17/2015

En Palma, a 21 de octubre de 2015.

Apreciado asociado:

Siguiendo con nuestro objetivo de aportar información útil sobre productos y servicios de interés para nuestros asociados, me complace informar de la propuesta que hemos recibido de la empresa "**DOSINTRES, S.L.**" relativa a **CURSOS DE FORMACIÓN BONIFICADA** a cargo de los créditos no consumidos de 2014 (y cuya fecha tope para dedicarlos a la formación expira el próximo 31.12.2015), en materias íntegramente relacionadas con nuestra actividad y nuestras empresas.

Adjuntamos archivo con una relación de los cursos propuestos por esta empresa junto con sus precios, duración, modalidad y condicionantes, siendo que la persona de contacto nos indica que si existiera interés en alguna otra acción formativa no incluida podría estudiarse su ejecución.

En relación con la **formación bonificada** recordamos que las empresas que cotizan por sus trabajadores al Régimen General de la Seguridad Social disponen de una cuota para financiar la formación de sus empleados. Así por ejemplo, para empresas de 1 a 5 trabajadores dicha cantidad es de 420 €/año, cuantía que irá en aumento en función del mayor número de trabajadores. Los cursos son gratuitos para los trabajadores, mientras que su empresa deberá abonar una factura por el coste de la formación realizada que con posterioridad y una vez verificado que el alumno ha finalizado satisfactoriamente el curso al que se inscribió, podrá ser bonificada en los pagos a la Seguridad Social en el mes siguiente a la finalización del curso, siempre y cuando la empresa realice el procedimiento de bonificación correctamente.

Para obtener más información sobre los cursos o requisitos para acceder a la formación bonificada se debe contactar directamente con la citada empresa colaboradora a través de su representante **D. ANTONIO PÉREZ**, al teléfono 646980448 o a la dirección de correo aperez@dosintres.es.

Reciban un cordial saludo.

Fdo. Jesús Salas Vidal.
Presidente.